Check against delivery



**Statement by MS. CATALINA DEVANDAS,**

**UN Special Rapporteur on THE RIGHTS OF PERSONS WITH DISABILITIEs**

(Spanish)

Annual full-day meeting on the rights of the child:

**Empowering children with disabilities for the enjoyment of their human rights, including through inclusive education**

GENEVA

4 March 2019



Señor presidente,

Señores delegados, señoras delegadas,

Permítanme comenzar saludando la decisión del Consejo de Derechos Humanos de dedicar este Día de Debate Anual sobre los Derechos de la Niñez a la situación de las niñas y niños con discapacidad.

Este es un tema que me toca profundamente; yo nací con espina bífida y toda mi infancia estuvo marcada por esa condición. Quizás nunca en mi vida me he enfrentado a situaciones tan difíciles y dolorosas como cuando era pequeña y percibía la lástima, el rechazo, la burla, la ausencia de expectativas sobre mi potencial, o era excluida de los juegos infantiles.

La infancia es una etapa decisiva de la vida. Es una etapa de exploración, de juego, de aprendizaje y de construcción de identidades, entre muchas otras cosas.

Demasiadas veces, sin embargo, la realidad restringe el derecho a una infancia plena y feliz.

Además de los retos comunes que se enfrentan en la niñez, las niñas y niños con discapacidad, hacen frente al estigma, la discriminación, los prejuicios y las barreras asociadas a la discapacidad: la lástima, el abandono, la negligencia, la exclusión social y la segregación, la sobreprotección, la falta de accesibilidad, y la falta de servicios y apoyo.

Todo esto reduce significativamente sus oportunidades en la vida: con menos probabilidades de ser registrados al nacer, de ser vacunados, tener acceso a los servicios de salud, o de asistir a la escuela. En promedio, uno de cada tres niños y niñas con discapacidad en edad escolar no asiste a la escuela primaria.

A su vez, los riesgos de vivir en situación de pobreza, de ser separados de sus familias y vivir institucionalizados, o de ser víctimas de abuso y explotación, son bastante más altos que los de las niñas y niños que no tienen una discapacidad. Una niña o niño con discapacidad intelectual, por ejemplo, tiene 4.6 veces más riesgo de sufrir violencia sexual que sus pares sin discapacidad.

Estas desventajas, por cierto, no son consecuencia de sus capacidades físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sino del efecto acumulado de las múltiples barreras actitudinales y sociales que tienen que enfrentar.

Señoras delegadas, señores delegados,

Contamos con dos instrumentos internacionales ampliamente ratificados para para abordar esta realidad inaceptable: la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Dos compromisos internacionales que se refuerzan mutuamente y dan cuenta de una evolución en el abordaje de los derechos de las niñas y niños con discapacidad.

Estos instrumentos nos demandan, en primer lugar, un enfoque de derechos humanos en el abordaje de la discapacidad.

El modelo de derechos humanos nos dice que la discapacidad es una construcción social en permanente evolución, que surge de la interacción entre personas con diferencias físicas, sensoriales, intelectuales y mentales, y barreras actitudinales y ambientales que dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad.

La obligación de los Estados es eliminar estas barreras para que todas las niñas y niños con discapacidad puedan gozar de todos sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.

Las niñas y niños con discapacidad son titulares de derechos y, como tales, tienen derecho a reclamar y realizar todos sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Sin excepciones, deben acceder a los mismos derechos.

**Inclusión**

En segundo lugar, estos instrumentos nos obligan a pensar desde una lógica de inclusión. La niñez con discapacidad tienen derecho a una inclusión plena y efectiva en sus familias y en sus comunidades.

El principio de inclusión va más allá del principio de integración: no se trata de que las niñas y niños se adapten a los arreglos sociales existentes y se asimilen a las normas establecidas, la inclusión demanda que las respuestas sociales se transformen para incluir a las personas con discapacidad.

Aún hoy en día, los servicios ofrecidos a las niñas y niños con discapacidad son segregados: escuelas especiales, instituciones, hogares protegidos. El legado de ese modelo son las elevadas cifras de exclusión y marginación a las que hacía referencia al comienzo de mi exposición.

Las niñas y los niños con independencia de si tienen discapacidad, tienen derecho a vivir con sus familias y participar de la vida en la comunidad. Para ello, es necesario acabar con los espacios segregados y construir sociedades inclusivas para todas las niñas y niños con discapacidad, independientemente de sus necesidades de apoyo.

Vivir en la familia, incluidos en la comunidad, con los apoyos necesarios.

**Participación**

En tercer lugar, estos instrumentos nos demandan poner atención a lo que nos dicen las niñas y niños con discapacidad; quienes al igual que las otras niñas y niños, tienen derecho a expresar libremente su opinión y a que ésta sea debidamente tomada en cuenta sobre todos los asuntos que les afectan. La existencia de una discapacidad, real o percibida, no debe ser un factor relevante para determinar el peso que debe darse a sus opiniones.

Para esto, los Estados deben crear un entorno propicio y favorable para la participación de los niños y niñas con discapacidad, tanto en las decisiones cotidianas como en la adopción de decisiones sobre leyes y políticas públicas.

Algunos países ya cuentan con marcos institucionales y legales que aseguran la consulta y la colaboración de las autoridades con las personas con discapacidad y sus organizaciones. Es importante que se asegure la participación de los niños y niñas con discapacidad en estos mecanismos. Esto supone asegurar la provisión de asistencia apropiada con arreglo a su edad y discapacidad para participar.

Finalmente, los Estados deben promover el empoderamiento de todos los niños y niñas con discapacidad y sus organizaciones.

Necesitamos acabar con la invisibilización de los niños y niñas con discapacidad y combatir su aislamiento. Los niños y niñas con discapacidad deben tener la oportunidad de soñar con una vida plena y feliz; de poder verse reflejados en modelos positivos a seguir; de estar orgullosos de quiénes son.

Señoras delegadas, señores delegados,

Todos los niños y niñas con discapacidad merecen ser libres y tener las mismas oportunidades de llevar una vida plena.

Asumamos el compromiso de cambiar esta realidad. Las oportunidades de nuestros niños y niñas con discapacidad no pueden seguir a merced de viejos errores.

\* \* \* \* \* \* \*